ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA SELLECCIÓN MEJORES OFERTAS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 676216 APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2026-2031.

Lote	Descripción del lote	Categoría	Canon (€/ha)*	Suplemento Cabra m.	Superf (ha)	Importe anualidad	N.º Temporadas	Importe contrato
1	ABEJERAS III, CO-10062-JA, TM BELMEZ	3	3,20	0,00	37,20	119,04 €	5	595,20 €
2	LA ROMERA L2, CO-10064-JA, TM VILLANUEVA DEL DUQUE	2	4,30	0,00	78,40	337,12 €	5	1.685,60 €
3	LAS VIBORILLAS, CO-10064-JA, TM VILLANUEVA DEL DUQUE	2	4,30	0,00	9,40	40,42 €	5	202,10 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.004,31 €. **(IVA incluido).**

PRESUPUESTO SIN IVA: 2.482,90 €. **(iva excluido).**

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:00 horas del día 18 de mayo de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- Mª del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar que con fecha 27 de abril de 2026, se procedió a solicitar subsanación de la documentación aportada al licitador C.D. DE CAZA DE VILLANUEVA DEL DUQUE, concediéndole un plazo de 3 días naturales para ello

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	19/05/2026	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWBY9WTRWGFTV63MAXGL6X5U9	PÁG. 1/2	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	C.D. DE CAZA DE VILLANUEVA DEL DUQUE	• ANEXO XVIII : SOBRE ÚNICO.- DECLARACIÓN RESPONSABLE SSOBRE CAPACIDAD. PERSONA JURÍDICA • ANEXO XX I . DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa la documentación aportada por C.D. DE CAZA DE VILLANUEVA DEL DUQUE; concluyendo que es correcta.

A continuación, se revisa la oferta económica presentada para los lotes 2 y 3, al objeto de calcular si existen valores anormales, a la vista de lo cual y en aplicación del criterio previsto en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada

Según el anexo XI PCAP, se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas en las que el incremento del importe de la oferta en su conjunto quintuplique el precio base de licitación. Para el cálculo de la oferta en su conjunto se tendrá en cuenta el incremento del precio ofertado por lote y la valoración económica del incremento de la mejora en número de guardas

A tenor de lo cual la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA

Primero: Seleccionar como las mejores ofertas las presentadas por los siguientes licitadores, para los lotes y por los importes conforme a la siguiente tabla:

LOTE	LICITADOR	PRECIO UNITARIO €/ha/año	OFERTA ECONÓMICA
2	C.D. DE CAZA DE VILLANUEVA DEL DUQUE	4,30	1.685,60 €
3	C.D. DE CAZA DE VILLANUEVA DEL DUQUE	4,30	202,10 €

Segundo.- REQUERIR a C.D. DE CAZA DE VILLANUEVA DEL DUQUE para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	19/05/2026
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJWBY9WTRWGFTV63MAXGL6X5U9	PÁG. 2/2